



**CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE**  
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS  
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

**199/2021.- DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE, D. JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ GUERRERO.**

**ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE “REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL PARQUE DE BOMBEROS DE EL EJIDO” (Referencia Expediente: 2021/540440/006-013/00001).**

Mediante Decreto del Presidente del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense número 120, de fecha 25 de junio de 2021, se aprueba el expediente de contratación de la obra “Reforma y ampliación del Parque de Bomberos de El Ejido”, mediante procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación.

Con posterioridad, mediante Decreto del Presidente del Consorcio número 130, de fecha 13 de julio de 2021, se convalida el acto de aprobación del expediente de contratación, una vez incorporado el informe de la Intervención del Consorcio y se rectifican los errores materiales apreciados, aprobando un nuevo pliego de cláusulas administrativas particulares.

El anuncio de licitación se publica en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el perfil de contratante en fecha 16 de julio de 2021, abriéndose el plazo de veinte (20) días naturales establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la presentación de proposiciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación. El plazo para la presentación de las ofertas terminó el día 5 de agosto de 2021.

Finalizado el plazo concedido para la presentación de proposiciones, se comprueban las ofertas presentadas a través de la oficina virtual del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense en el expediente 2021/540440/006-013/00001, habiéndose presentado proposición por:

- ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A., con N.I.F. A04337309. Presentada en fecha 5 de agosto de 2021 y números de registros de entrada 51 y 52.
- MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA, con N.I.F. B04264982. Presentada en fecha 5 de agosto de 2021 y números de registro de entrada 53 y 54.

La Mesa de contratación nombrada al efecto celebra las siguientes reuniones:

1ª Reunión de 20 de agosto de 2021, para apertura del sobre “A” relativo a “Criterios de juicios de valor”, con URL de verificación:

Polígono Industrial La Redonda, Calle II, nº 36 • 04710 El Ejido (Almería) • Telf. 950 58 13 65 - Fax 950 58 12 58

Código Seguro De Verificación	NfDfOybridefQfWuJIYXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	22/11/2021 10:17:23
	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	19/11/2021 14:51:18
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NfDfOybridefQfWuJIYXng==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NfDfOybridefQfWuJIYXng==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE**  
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS  
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/QeNMkK237BtKaFkkbowbNQ==>

Se procede por la Mesa de contratación a constatar que las ofertas han sido presentadas dentro del plazo establecido para ello y están compuestas por dos (2) sobres (sobre A “criterios de juicios de valor” y sobre B “criterios cuantificables mediante fórmulas y declaración responsable”) conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares. Posteriormente se procede a la apertura y examen de la documentación contenida en el sobre “A” de las proposiciones presentadas, admitiéndose por estar ajustadas a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

Finalizada la apertura de los sobres A presentados, la Mesa somete la documentación aportada a informe del técnico designado por Diputación, D. Clemente Jesús González Sáez, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, a petición del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense.

2ª Reunión de 8 de octubre de 2021, para conocer la valoración realizada por el personal técnico en la materia, de la documentación aportada en los sobres A, así como para realizar el trámite de apertura de los sobres B correspondientes a “criterios cuantificables mediante fórmulas y declaración responsable”, con URL de verificación:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DGXkfNHRt9JyP3BR0wfvhA==>

Por el Secretario del Consorcio, se procede a dar a conocer a la Mesa de contratación el informe técnico emitido en fecha 26 de agosto de 2021, con URL de verificación <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/R2m3jbN8uhOaFGqiqp8a5w==>, el cual tras valorar los criterios de juicio de valor previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, concluye con el siguiente resumen de puntuación:

Nº	EMPRESAS LICITADORAS	TOTAL
1	UTE MAYFRA SL -AGUAEMA S L	19,40
2	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA	21,70

La Mesa de contratación acepta el informe técnico y otorga las puntuaciones propuestas.

Seguidamente, la Mesa procede a la apertura de los sobres B correspondientes a “criterios cuantificables mediante fórmulas y declaración responsable”.

Conforme a la cláusula 7.4.b del pliego de cláusulas administrativas particulares, en este sobre B, se incluye:

Polígono Industrial La Redonda, Calle II, nº 36 • 04710 El Ejido (Almería) • Telf. 950 58 13 65 - Fax 950 58 12 58

Código Seguro De Verificación	NfDfOybrIDefQfWuJIYXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	22/11/2021 10:17:23 19/11/2021 14:51:18
Observaciones		Página	2/5
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NfDfOybrIDefQfWuJIYXng==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NfDfOybrIDefQfWuJIYXng==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE**  
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS  
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

**1. ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.**

- Registro de entrada nº 51.
- Oferta económica: 739.165,45€ IVA incluido.
- Declaraciones responsables a que se refiere el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**2. COMPROMISO DE UTE MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. y AGUAEMA, S.L.:**

- Registro de entrada nº 53.
- Oferta económica: 687.773,97 € IVA incluido.
- Declaraciones responsables a que se refiere el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Al tratarse de una futura unión temporal de empresas, se contiene: compromiso de MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. y AGUAEMA, S.L. de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato, en el que se indica los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y la designación de un representante de la citada unión.

De conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares, teniendo en cuenta el presupuesto base de licitación y los precios ofrecidos por los licitadores, se comprueba por la Mesa de contratación que las ofertas económicas presentadas no incurrir en anormalidad.

A continuación, la Mesa de contratación procede a la realización de los cálculos aritméticos para determinar la puntuación total de los licitadores admitidos, conforme a los criterios de adjudicación, siendo el resultado de la valoración el siguiente:

- **ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.L.:**
  - Criterios de juicios de valor “Programación técnica”: 21,70 puntos.
  - Criterios cuantificables mediante fórmulas: Precio: 35,55 puntos.
  - Total puntuación: 57,25 puntos.
- **COMPROMISO DE UTE MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. y AGUAEMA, S.L.:**
  - Criterios de juicios de valor “Programación técnica”: 19,40 puntos.
  - Criterios cuantificables mediante fórmulas: Precio: 49,27 puntos.
  - Total puntuación: 68,67 puntos.

Polígono Industrial La Redonda, Calle II, nº 36 • 04710 El Ejido (Almería) • Telf. 950 58 13 65 - Fax 950 58 12 58

Código Seguro De Verificación	NfDfOybrIdEfQfWuJIYXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	22/11/2021 10:17:23
	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	19/11/2021 14:51:18
Observaciones		Página	3/5
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NfDfOybrIdEfQfWuJIYXng==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NfDfOybrIdEfQfWuJIYXng==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE**  
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS  
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

Conforme a lo expuesto, la Mesa de contratación acuerda clasificar a MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. y AGUAEMA, S.L. que se comprometen a constituirse en unión temporal de empresarios, con 68,67 puntos, como oferta económicamente más ventajosa y, por consiguiente, formula propuesta de adjudicación a favor de la misma, por ser la candidata con mejor puntuación.

Asimismo, tal y como se acuerda en la reunión, los servicios administrativos del Consorcio requieren al licitador para que, en el plazo de 7 días hábiles, remita la documentación exigida en la cláusula 9.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3ª Reunión de 8 de noviembre de 2021, para calificar la documentación previa a la adjudicación, con URL de verificación:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/OFN7hHbx2eUDkl9MJFztJQ==>

Consta en el expediente que, en fecha 14 de octubre de 2021, se formula requerimiento a las empresas MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. y AGUAEMA, S.L., al objeto de la presentación de la documentación previa a la adjudicación. Siendo aportada la misma en fechas 22 y 27 de octubre de 2021 (números de registro de entrada 78, 81 y 82).

En este acto, se procede por la Mesa de contratación a examinar y calificar la documentación presentada en tiempo y forma por la UTE MAIFRA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. – AGUAEMA, S.L. para las obras de reforma y ampliación del Parque de Bomberos de El Ejido, siendo la misma comprensiva de la documentación requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, incluida la constitución de la garantía definitiva (mediante contrato de seguro de caución) aportando cada empresa el 50% de dicha garantía (28.420,41 euros) por importe de 14.210,21 euros.

En consecuencia, la Mesa de contratación califica favorablemente la documentación aportada con carácter previo a la adjudicación, por lo que propone al órgano de contratación que adjudique el contrato referido a la UTE MAIFRA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. – AGUAEMA, S.L. para las obras de reforma y ampliación del Parque de Bomberos de El Ejido, por el precio indicado en su oferta.

En fechas 16 y 17 de noviembre de 2021 se emiten informes de Secretaría e Intervención, respectivamente.

Por lo expuesto, esta Presidencia, **RESUELVE:**

- 1º). Adjudicar el contrato de la obra “Reforma y ampliación del Parque de Bomberos de El Ejido”, por el importe total de seiscientos ochenta y siete mil setecientos setenta y tres euros con noventa y siete céntimos (687.773,97 €), 21% IVA

Código Seguro De Verificación	NfDfOybrIDefQfWuJIYXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	22/11/2021 10:17:23
	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	19/11/2021 14:51:18
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NfDfOybrIDefQfWuJIYXng==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NfDfOybrIDefQfWuJIYXng==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE**  
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS  
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

incluido, a la “UTE Mayfra Obras y Servicios, S.L. - Aguaema, S.L. Parque Bomberos del Levante unión temporal de empresas, Ley 18/82, de 26 mayo”, con NIF U67726620, de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que rigen la contratación y con la oferta presentada.

- 2º). Notificar la adjudicación a los licitadores.
- 3º). Publicar la adjudicación en el perfil de contratante del Consorcio y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- 4º). La formalización con el adjudicatario deberá efectuarse no más tarde de los quince (15) días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación por el licitador.
- 5º). Publicar la formalización del contrato en el perfil de contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad con el artículo 154 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- 6º). Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

---

Polígono Industrial La Redonda, Calle II, nº 36 • 04710 El Ejido (Almería) • Telf. 950 58 13 65 - Fax 950 58 12 58

Código Seguro De Verificación	NfDfOybrIDefQfWuJIYXng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	22/11/2021 10:17:23
	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	19/11/2021 14:51:18
Observaciones		Página	5/5
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NfDfOybrIDefQfWuJIYXng==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NfDfOybrIDefQfWuJIYXng==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

